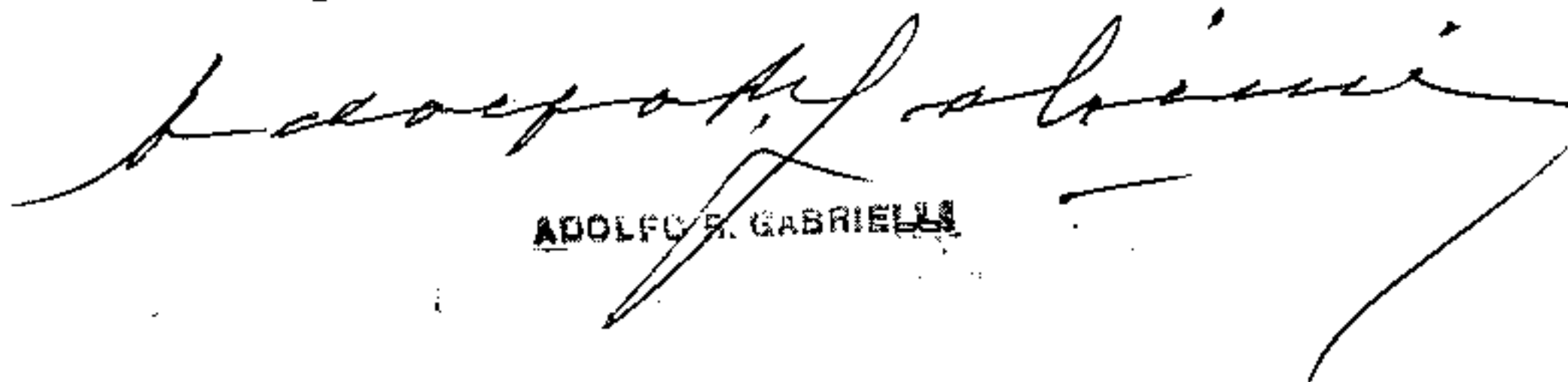


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorízase la fijación del anuncio, cuyo modelo se acompaña, elevado por el Centro de Estudios de Derecho Procesal (Comisión de Derecho Procesal del Colegio de Abogados) en los edificios sitos en Lavalle 1212, Talcahuano 490, Uruguay 714, // Paraguaray 1536, Lavalle 1211 y Viamonte 1147/53, como excepción a lo dispuesto por este Tribunal mediante Resolución Nº 1089/81.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI